ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:30 horas, del día 07 de diciembre del 2012, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, se reunieron, en segunda convocatoria, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de dicho Órgano de Gobierno: Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México (GEM), Presidente de la Junta Directiva; C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Vocal de la Junta Directiva; C. María del Carmen Hernández Chicho, Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva; a través de Sistema de Video Conferencia, C.P. Catalina Hernández Hernández, Responsable del Área de Administración y Finanzas de la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Suplente de la M.T.E. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de la CUP, Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio, Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, Vocal de la Junta Directiva; Profr. Nicasio Ruíz Santana, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva; C.P. Carlos Alverde Lanzagorta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección de Control y Evaluación "A II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente de la Junta Directiva, y M. en F. Alberto Sánchez Flores, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México. La Sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo

Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

4.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013.

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

5.2 Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presenta el Rector.

5.3 Presentación de Estados Financieros al 31 de octubre del 2012.

6. Asuntos Generales.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes al mes de octubre de 2012.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno declaró formalmente instalada la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido para segunda convocatoria.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, Secretario, dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Sesión del día de la fecha señalada y solicitó se agregara para la aprobación correspondiente, el punto 4.6 Análisis y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario Administrativo de la UPVM; por lo que el Orden del Día quedaría como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

 4.1 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

 4.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

 4.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

 4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013.

 4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

 4.6 Análisis y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5. Asuntos en Cartera.

 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

 5.2 Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presenta el Rector.

 5.3 Presentación de Estados Financieros al 31 de octubre del 2012.

6. Asuntos Generales.

 6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

 6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes al mes de octubre de 2012.

 6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

Acto seguido, la Lic. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva el Orden del Día siendo aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-001: La Junta Directiva aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.***

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva, manifestó que el acta correspondiente a la sesión Quincuagésima Ordinaria de la Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de la Junta Directiva, para su revisión, comentarios y observaciones, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, a la vez que sometió a la aprobación de los asistentes el contenido del documento en cuestión, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-002: La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.***

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a los Artículos 3, Fracción IV; Artículo 4, Fracción XIII; Artículo 11, Fracción VI y Artículo 25, Fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2'954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas (Cálculo de Varias Variables, Probabilidad II, Historia de las Matemáticas, Algebra Lineal, Ecuaciones Diferenciales I, Herramientas Computacionales para las Matemáticas y Didácticas de las Matemáticas), para los Servicios de Educación Superior Abierta y a Distancia de la Secretaría de Educación Pública, incluyendo la operación de una Célula de Producción de Materiales Educativos Digitales y Multimedia".

Reiteró que lo anterior se deriva de la recepción del Convenio de Colaboración y monto correspondiente para desarrollar los proyectos referidos. Para tal fin, la UPVM contrató personal por honorarios para dar inicio al desarrollo y entrega de los mismos en tiempo y forma, sin embargo, es necesario regularizar los recursos que se han generado para el cumplimiento correspondiente.

En uso de la palabra, la Lic. Bertha Juárez Pérez mencionó que se encuentra debidamente soportada la solicitud, ya que en el convenio adjunto en la carpeta de trabajo se hace mención de los alcances del mismo.

El Lic. Jorge Colín Granados preguntó si el recurso ya fue ejercido en su totalidad.

En respuesta el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que el recurso fue ejercido parcialmente por un monto de $2´060,000.00, por lo tanto la diferencia representaría una utilidad para la UPVM.

El Lic. Jorge Colín Granados preguntó si el remanente podría utilizarse en otro proyecto que no fuera incluido en el referido convenio.

En respuesta el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que en el convenio no se hace mención de que el remanente deba ser devuelto, sin embargo expresó que checará con la instancia correspondiente el procedimiento a seguir en este caso.

El Lic. Jorge Colín Granados sugirió que sería muy importante tener ese detalle.

La Presidenta Suplente hizo mención de que valdría la pena que en el seguimiento de acuerdos se incluya que si con los dos millones sesenta mil pesos que ya se han ejercido y se cubre en su totalidad el objeto del convenio, se verifique si hay alguna ampliación de meta.

Al no existir comentarios adicionales, la Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con SEP, para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-003: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.***

4.2 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a los Artículos 3, Fracción IV; Artículo 4, Fracción XIII; Artículo 11, Fracción VI y Artículo 25, Fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México "LA UNADM", Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el desarrollo del proyecto denominado "Desarrollo de Contenidos y Producción Digital Multimedia de Seis Asignaturas (Computación I, Cálculo de Varias Variables, Estadística I, Análisis Numérico I, Análisis Numérico II y Análisis Matemático), para los Servicios Educativos de Nivel Superior que presta la Universidad Abierta y a Distancia de México".

Agregó que este punto es en el mismo sentido que el anterior y que el personal ya está trabajando en los proyectos, sin embargo en este caso aún no se ejerce el recurso recibido que asciende a $765,000.00.

La Lic. Bertha Juárez Pérez expresó que sería conveniente darle el mismo tratamiento que al anterior, en relación a la existencia de algún remanente y de ser el caso se verifique si existe la posibilidad de ampliación de metas o la manera de cómo se va a trabar dicho remanente.

Al respecto, la C.P. Catalina Hernández Hernández, informó que el recurso no se devuelve a la SEP, sin embargo, el Rector habrá que informar mediante oficio, que en este caso deberá dirigirse al Mtro. Manuel Quintero Quintero, Rector de la UnaDM, de que el recurso no se pudo ejercer por haberse recibido en fechas próximas al cierre del ejercicio fiscal, especificando en qué meta se va aplicar el recurso, y solicitar una prórroga para que se ejerza en el 2013.

La Lic. Bertha Juárez Pérez externó la valía de que se hayan fijado en la UPVM para la realización de este tipo de trabajos, lo que representa un reconocimiento de la calidad de la propia institución, acción que debe ser reconocida, ya que de las cuatro politécnicas que existen en el Estado de México, más las 50 a nivel nacional, eligieron a la Universidad Politécnica del Valle de México para realizar este tipo de proyectos.

El Lic. Jorge Colín Granados preguntó si para realizar los proyectos referidos se contrata a personal externo.

En respuesta el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que la persona responsable del seguimiento correspondiente es el Secretario Académico, sin embargo tiene conocimiento de que una persona externa está a cargo de coordinar los proyectos y es quien se encarga de contratar al personal apto para el desarrollo de cada uno de los proyectos, como es el caso del personal de la Universidad Autónoma de Hidalgo que está participando en el desarrollo de los proyectos, así como de otras universidades y de la propia UPVM.

El Lic. Jorge Colín Granados recomendó cuidar la modalidad bajo la cual que se contrata al personal.

En uso de la palabra, la Lic. Bertha Juárez agregó que se deberá identificar sobre todo si es personal que labora en la propia institución que no esté desarrollando los proyectos dentro de su horario de labores a efecto de no caer en una incompatibilidad de horarios.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, informó que entre los acuerdos que se establecieron dentro de los convenios, uno se refiere a que la UPVM podrá utilizar los materiales en beneficio de su comunidad universitaria, lo que representa un gran beneficio.

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00, correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la UNADM, para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-004: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.***

4.3 Análisis y aprobación, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción VI y al Artículo 25, Fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México y con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para tramitar, ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.

Agregó que en la carpeta de trabajo se incluyó el oficio signado por la M.T.E. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Universidades Politécnicas, mediante el cual asigna dicha cantidad a la UPVM, así como el anexo en el que se indica cómo se va a utilizar el recurso total por el monto de **$1'077,003.13** (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.) distribuido como sigue:

- **$110,000.00** (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa (ProFOE), destinados para el Servicio de Diseño de Metodología de Evaluación de la UPVM, Actividades Culturales y Deportivas.
- **$198,500.00** (Ciento noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES), destinados para la Certificación de ISO9001:2008 de la UPVM y Fortalecimiento de la Cultura de Equidad de Género.
- **$768,503.13** (Setecientos sesenta y ocho mil quinientos tres pesos 13/100 M.N.) para el Proyecto ProGES, destinado para equipamiento (Consolidación de la Red de Conectividad del Subsistema de Universidades Politécnicas).

Asimismo, expresó que ya se tienen identificados en Caja General de Gobierno $718,000.00.

El Lic. Jorge Colín Granados preguntó la expectativa de cuándo se depositaría la cantidad restante, ya que seguramente al gestionar la ampliación presupuestal ante la Secretaría de Finanzas, tendrán que comprobar que ya se cuenta con el monto total referido.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente preguntó a la C.P. Catalina Hernández Hernández si consideraba viable la posibilidad de que antes de finalizar el ejercicio fiscal 2012 se pudiera contar con la totalidad del recurso correspondiente.

En respuesta, la C.P. Catalina Hernández Hernández expresó que el recurso será depositado el martes 11 de diciembre del 2012.

La Lic. Bertha Juárez Pérez solicitó que en el cuerpo del acta se incluyan los proyectos a desarrollar con los recursos y una vez que se obtengan, se informe en Asuntos Generales si ya se obtuvo la Certificación ISO 9001:2008 y las acciones realizadas concernientes.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores informó que con relación a la Certificación ISO 9001-2008, actualmente se está realizando la auditoría correspondiente por parte de la Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación, S.C. (SIGE).

Al no existir comentarios adicionales sobre este punto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 correspondiente a los recursos de la SEP, en apoyo al PIFI 2012, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-005: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.***

4.4 Análisis y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en la fracción X, del artículo 15 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias, de la Junta Directiva de la UPVM para el 2013.

Agregó que lo anterior obedece a la propuesta enviada por la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, derivado de la programación que realizan con todas las Instituciones de Educación Superior y que en el caso de la Universidad Politécnica del Valle de México las sesiones ordinarias están programadas para dar inicio en primera convocatoria a las 14:00 horas y 14:30 en segunda convocatoria.

En uso de la palabra la Lic. Bertha Juárez Pérez hizo mención de que para la primera sesión del 2013, a celebrarse el viernes 15 de febrero, será necesario que se contemple una hora más tarde, debido a que en esa sesión se lleva a cabo la presentación del Informe Anual del Rector y Presentación de Programas, tanto en el TESCO como en la UPVM, por ende, son sesiones muy prolongadas y con la intención de evitar que la espera, por parte de los Integrantes de la Junta Directiva de la UPVM, sea nula, se considere el inicio de la misma a las 15:00 horas.

El Lic. Jorge Colín Granados hizo la recomendación de que en el fundamento de este punto se adicione el Artículos 32, tanto de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares, como de su Reglamento; referente a la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno.

Adicionalmente, se recomendó que una vez que se publique en la Gaceta del Gobierno el Calendario Oficial para 2013, se realicen los ajustes necesarios; asimismo, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013, mismo que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-006: La Junta Directiva aprobó en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.***

4.5 Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en el Artículo 11, Fracción V, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación de la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Agregó que la modificación obedece a la necesidad de especificar que únicamente los estudiantes que concluyan el total de asignaturas del tercer ciclo de formación y la segunda estancia, podrán cursar la Estadía de la Licenciatura.

Asimismo, comentó que en la carpeta de trabajo se incluyó la propuesta del Acuerdo de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México por el que se modifica el Reglamento de Estudios y que a la letra dice:

"...La Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere el Artículo 11, Fracción V, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS

ÚNICO.- Se modifica el artículo 55, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 55.- Se entenderá…..

I.- Para profesional….

II.- Para licenciatura….

Deberá realizarse……

Será requisito para cursar la Estadía de la Licenciatura, haber aprobado todas las asignaturas del tercer ciclo de formación y la segunda Estancia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta de la Universidad Politécnica del Valle de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Politécnica del Valle de México…"

En uso de la palabra, la Lic. Bertha Juárez Pérez comentó que será requisito indispensable que el Reglamento modificado esté avalado por las instancias jurídicas correspondientes; en este caso, de la Coordinación de Universidades Politécnicas y por parte del Estado de México, de la Coordinación Jurídica y de Legislación, de la Secretaría de Educación.

Al respecto, el M. en F. Alberto Sánchez Flores informó que ya fue enviada la modificación a las instancias referidas por la Lic. Juárez Pérez, para la aprobación correspondiente.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación, de la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México, en virtud de que ya fueron enviados los oficios correspondientes, con la condición de que entre en vigor toda vez que se cuente con las respuestas de las instancias competentes, misma que se autorizó por unanimidad, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-007: La Junta Directiva aprobó, la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México, mismo que deberá contar con la aprobación por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la UPVM.***

4.6 Análisis y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores, expresó que con base a lo dispuesto en la Fracción IX del Artículo 11, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita a la Junta Directiva la aprobación del nombramiento del Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Asimismo, hizo mención al Capítulo II, Artículo 15, Fracción IV, del citado Decreto que a la letra dice: *"IV. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación los nombramientos y remociones de los secretarios, directores de programa académico, directores de programa administrativo y abogado general."*.

Acto seguido, destacó lo más relevante del currículum del C.P. Hugo Isrrael Zepeda López y proporcionó una copia del mismo a los Integrantes de la Junta Directiva.

La Lic. Bertha Juárez Pérez propuso dar un voto de confianza al Rector quien analizó y consideró idóneo para ocupar el cargo de Secretario Administrativo al C.P. Hugo Isrrael Zepeda López y recomendó expedir el nombramiento respectivo; por lo que solicitó comentarios por parte de los Integrantes de la Junta Directiva; al no existir comentarios, se generó por unanimidad el siguiente ***Acuerdo UPVM-051-008: La Junta Directiva aprobó la designación del C.P. Hugo Isrrael Zepeda López, como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.***

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo UPVM-045-008. La Junta Directiva aprobó la nueva estructura orgánica dictaminada, misma que se presenta de manera detallada, la cual ya fue aprobada por la Secretaría de Finanzas, con base al análisis de la propuesta de reestructuración administrativa validada por la Dirección General de Innovación; debiendo realizar las gestiones ante la Dirección General de Personal, para la instrumentación correspondiente.

Mediante Oficio No. 205BK10000.318/11, se solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público, la certificación de suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 "Servicios Personales", por la cantidad de $6´903,787.54, así como el Dictamen de Evaluación Programática y de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Con fecha 12 de julio de 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.253/12 y en alcance al oficio anterior, se reiteró al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público la solicitud de certificación de la suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de $6´903,787.54, en virtud de la recepción del oficio No. CUP/434/2012, mediante el que la SEP a través de la Coordinación de Universidades Politécnicas, remite la nueva estructura organizacional y plantilla aprobada para este ciclo escolar.

Mediante Oficio No. 203A-1449/2012, de fecha 15 de noviembre del 2012, el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, informó al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autorizó la creación de 26 plazas y 300 horas/semana/mes, con efectividad a partir del 1° de enero de 2012 y que para la aplicación de los movimientos solicitados, la Universidad cuenta con suficiencia presupuestal en el capítulo 1000 servicios personales.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-047-006. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por $70´829,279.84 (Setenta millones ochocientos veintinueve mil doscientos setenta y nueve pesos 84/100 M.N.), por concepto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 2011.

Sobre este acuerdo el M. en F. Alberto Sánchez Flores comentó que con fecha 12 de noviembre del 2012, mediante Oficio No. 203200/2561/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informó al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autoriza a la UPVM una ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios fiscales anteriores por un monto de $20´089,220.81 y hace referencia de que con anterioridad (01 de julio de 2011) se otorgó una ampliación presupuestal no líquida por $50´740,059.03, motivo por el cual no se autorizó la solicitud por el monto total solicitado de $70´829,279.84.

Agregó que derivado de lo anterior con Oficio No. 205BK10000.398/12, de fecha 28 de noviembre del 2012, se solicitó nuevamente el apoyo del M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, para la autorización de la parte faltante correspondiente a las ADEFAS 2011, por un importe de 50´740,059.03, ya que la ampliación autorizada el 01 de julio de 2011, por el mismo importe, que se menciona en el oficio referido en el párrafo anterior, corresponde a las ADEFAS del ejercicio presupuestal 2010.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-048-003. La Junta Directiva aprobó los Programas Educativos: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta); y autorizó realizar las gestiones ante las instancias federales y estatales para la aprobación y registro correspondientes.

Mediante Oficio No. 205.BK10000.221/12, de fecha 25 de junio del 2012, a través del Lic. Ernesto Millán Juárez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, se sometió a la consideración del Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), el proyecto para ofertar los programas de postgrado en: Especialidad en Desarrollo de Sistemas de Computación y Comunicación (modalidad mixta); Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (modalidad mixta); Especialidad en Nanotecnología Industrial (modalidad escolarizada); Maestría en Ingeniería en Nanotecnología (modalidad escolarizada); Especialidad en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales (modalidad mixta); Maestría en Formación de Formadores de Docentes en Ciencias Naturales y Enseñanza de las Ciencias (modalidad mixta).

Asimismo, derivado del Convenio con Virtual-Educa (Acuerdo Marco de la Organización de los Estados Americanos), se somete también para la consideración de la COEPES: la Especialidad en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas (modalidad mixta); Especialidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta) y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y Aulas Híbridas (modalidad mixta).

Con fecha 31 de octubre y en alcance al Oficio No. 205BK10000.221/12, se solicitó al Lic. Oswaldo Muños Oscós, Director General de Educación Superior, su intervención para realizar el seguimiento correspondiente y obtener el dictamen que emite la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México (COEPES).

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-048-005. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $339,972.00 (Trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la

Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), Ejercicio Fiscal 2012.

Con fecha 03 de Agosto del 2012, mediante Oficio No. 205.BK10000.254/12, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $339,972.00, correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), ejercicio fiscal 2012.

Con fecha 12 de noviembre del 2012, mediante Oficio No. 203200/2563/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informó al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autorizó a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un monto de $339,972.00, en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), Ejercicio Fiscal 2012.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-048-006. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de $7´443,223.00 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012; asimismo, una ampliación presupuestal líquida, por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal, destinada para el Capítulo 5000 (Bienes, Muebles e Inmuebles).

Con fecha 03 de Agosto del 2012, mediante Oficio No. 205.BK10000.255/12, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $7´443,223.00, correspondientes a los recursos asignados por la SEP, en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en el Educación Superior (FADOES), ejercicio fiscal 2012.

Con fecha 12 de noviembre del 2012, mediante Oficio No. 203200/2562/2012, el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, informó al Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, que se autorizó a la UPVM, una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un monto de $7´443,223.33, en el marco del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en el Educación Superior (FADOES), ejercicio fiscal 2012.

Con este oficio se da por concluido este acuerdo. **Acuerdo concluido.**

Acuerdo UPVM-049-003. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $3´400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, dentro de los Programas U015 "Grupos Vulnerables" y U022 "Personas con Discapacidad"; para la señalización específica y colocación de elevadores en los edificios.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos Ampliaciones Presupuestales no líquidas por $3´400,000.00 y $1´579,321.00 respectivamente.

Con fecha 25 de octubre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/946/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $3´400,000.00 y $1´579,321.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2565/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $3´400,000.00, provenientes de recursos federales derivados del proyecto "Construcción de Infraestructura para grupos vulnerables y personas con discapacidad", destinados a la adecuación de las instalaciones de la UPVM.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo Pendiente.***

Acuerdo UPVM-049-004. La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´434,750.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), 2012.

Con fecha 21 de septiembre del 2012, mediante Oficio No. 205BK10000.308/12, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos Ampliaciones Presupuestales no líquidas por $3´400,000.00 y $1´579,321.00 respectivamente.

Con fecha 25 de octubre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/946/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $3´400,000.00 y $1´579,321.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2566/2012, de fecha 16 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $1´579,321.00, provenientes de recursos federales correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP).

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo Pendiente.***

Acuerdo UPVM-049-005. La Junta Directiva aprobó la propuesta de que el Dr. Humberto Martínez Cardoso, Director General de Medic´s Servicios y el C.P. Orlando Treviño Treviño, Presidente del Parque Industrial San Miguel, formen parte del Consejo Social de la Universidad Politécnica del Valle de México, como representantes distinguidos de la región.

Mediante Oficios 205.BK10000.303/12 y 205.BK10000.304/12, ambos de fecha 20 de septiembre del 2012, dirigidos al C.P. Orlando Treviño Treviño y Dr. Humberto Martínez Cardoso, respectivamente, se formalizó la invitación para integrarse al Consejo Social de la UPVM.

Con fecha 13 de noviembre del 2012, el C.P. Orlando V. Treviño Treviño, Presidente del Consejo de la Asociación de Industriales del Parque Industrial San Miguel, Tultitlán, A.C., expresó su aceptación para integrarse al Consejo Social de la UPVM.

Con fecha 05 de diciembre del 2012, el Dr. Humberto Martínez Cardoso, Director General de Medic´s, informó de su aceptación para participar como Consejero Social de la Universidad Politécnica del Valle de México.

Con estos oficios se da por concluido este acuerdo. ***Acuerdo Concluido.***

Acuerdo UPVM-050-004. La Junta Directiva aprueba, por unanimidad, realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, para la autorización de la propuesta de ampliación de la Estructura Orgánica de la UPVM; y ante la Dirección General de Personal, la creación de 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

Mediante Oficio No. 205BK.10000.366/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se remitió al Lic. Gerardo Alejandro Ruiz Martínez, Director General de Innovación de la Subsecretaría de Administración, la propuesta para iniciar las gestiones para la ampliación de la estructura orgánica de la UPVM, conformada por 17 plazas que se refieren a: 1 plaza de Director de Programa Académico; 1 plaza de Jefe de Departamento; 1 plaza de Líder "A" de Proyecto"; 1 plaza de Asistente Administrativo; 3 plazas de Jefe de Oficina de Laboratorio; 5 plazas de Profesor Investigador TC "A" y 5 plazas de Profesor Investigador TC "B" y 330 horas (clase/semana/mes), mismas que incluyen salario y prestaciones.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. ***Acuerdo Pendiente.***

Acuerdo UPVM-050-005. La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $9´927,363.00 (Nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N,), provenientes de excedentes de ingresos propios, otros ingresos e ingresos financieros generados al mes de septiembre de 2012, para cubrir los requerimientos en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de $390,000.00, 3000 "Servicios Generales" por $1´690,000.00 y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por $7´847,363.00.

Mediante Oficio No. 205BK10000.350/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Nova, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos ampliaciones no líquidas por los montos de $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/1186/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2585/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $9´927,363.00, provenientes de excedentes de ingresos propios a fin de fortalecer la operación de la Universidad Politécnica del Valle de México.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

Acuerdo UPVM-050-006. La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $117,000.00 (Ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) recursos aportados por la Fundación Educación Superior-Empresa (FESE), correspondientes a 13 Becas del "Programa de Becas y Vinculación 2012".

Mediante Oficio No. 205BK10000.350/12, de fecha 29 de octubre del 2012, se solicitó al L.A.E. Edgar Martínez Nova, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la autorización de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal de dos ampliaciones no líquidas por los montos de $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, mediante Oficio No. 20531A000/1186/2012, el L.A.E. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, proporcionó los "Formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal", debidamente avalados, correspondientes a dos ampliaciones no líquidas, la primera por $9´927,363.00 y $117,000.00, respectivamente. Asimismo mencionó que las adecuaciones presupuestales quedan sujetas a la autorización definitiva por parte de la Secretaría de Finanzas.

Mediante Oficio No. 2053A0000/2586/2012, de fecha 20 de noviembre del 2012, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de $117,000.00, provenientes de la Fundación Educación Superior–Empresa (FESE), correspondiente a 13 Becas del "Programa de Apoyo a las Prácticas, Residencias y Estancias Profesionales", Becas de Vinculación 2012.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta. **Acuerdo pendiente.**

La Presidenta Suplente de la Junta Directiva sometió a consideración de los demás Integrantes, la aprobación del Seguimiento de Acuerdos y al no existir comentarios adicionales, por unanimidad se generó el siguiente: ***Acuerdo UPVM-051-009: La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.***

5.2 Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presenta el Rector.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que con base en la Fracción X, del Artículo 11 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Politécnica del Valle de México, se solicita la aprobación del Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presenta el Rector.

Acto seguido, mediante una presentación, rindió un resumen del informe de actividades, del que destacó el Reconocimiento que la UPVM recibió por su matrícula en programas educativos reconocidos por su buena calidad.

Asimismo, resaltó que se obtuvo el 2° Lugar en el Reto Labwiew; 3er Lugar en el Reto VEX-Robotics y 9° Lugar en Vex-Robotics-Reeduca, en el Tercer Torneo Internacional Aguascalientes y la participación con 11 proyectos en la final de la Feria Mexiquense de Ciencia e Ingeniería (FMCI), evento realizado por el COMECyT.

Señaló también que se realizó la Expo-Prototipos 2012 de la División de Ingeniería Mecatrónica con la exhibición de 23 prototipos y 5 conferencias, así como la participación en los Juegos Nacionales Interpolitécnicas Pachuca 2012, en donde se obtuvo la Medalla de Plata en Taekwondo y en el Torneo Deportivo de Universidades Politécnicas Estado de México, con la participación de las Universidades Politécnicas del Valle de Toluca, Texcoco, Tecámac y Valle de México, en el que se logró el pase a los Juegos de Educación Superior y Media Superior, que organiza el Gobierno del Estado de México.

Por último subrayó que a partir del 22 de octubre de 2012 se tiene mascota de la UPVM: Caballero Águila Azteca.

La Presidente Suplente felicitó nuevamente a la Universidad, en esta ocasión por el reconocimiento obtenido como resultado de su matrícula en programas educativos reconocidos por su buena calidad. Agregó que de las cuatro universidades politécnicas que hay en el Estado de México, sólo la Universidad Politécnica del Valle de México obtuvo el reconocimiento por la calidad académica; asimismo, mencionó que han sido muchos los esfuerzos y que la UPVM es la primera que maneja los estudios de postgrado a nivel estatal, por lo que solicitó al Rector sea el conducto para hacer extensiva, de manera personal y como suplente del Secretario de Educación, la felicitación a todo el personal tanto directivo, docente y administrativo por el logro obtenido y exhortarlos para continuar en pro de la buena calidad educativa.

En uso de la palabra, el Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio externó una felicitación por el reconocimiento referido y la importancia de que el Rector pueda concluir con todas las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la obtención de los recursos federales que ya fueron depositados a la Caja General del Gobierno del Estado, así como de los recursos que seguramente en breve el Gobierno Estatal verá la manera de poder cubrir por ser indispensables para la consolidación de la institución.

La Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, el Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presentó el Rector, mismo que fue aprobado y por unanimidad se generó el: ***Acuerdo UPVM-051-010: La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presentó el Rector.***

5.3 Presentación de Estados Financieros al 31 de octubre del 2012.

La Presidenta Suplente cedió el uso de la palabra al Lic. Jorge Colín Granados, quien expresó que ya fue designado el Despacho Externo que auditará los Estados Financieros del ejercicio 2012 y mencionó que lo recomendable es que el despacho tenga presencia en la institución, con la finalidad de que la auditoría se realice en la institución y evitar que la información sea enviada electrónicamente.

En cuanto a los Estados Financieros del mes de octubre del 2012, adicionalmente al análisis que de manera mensual realiza el Contralor Interno de la Institución, en los Estados Financieros se contempla un rubro que se refiere a gastos por comprobar al que recomendó se le de cumplimiento a los plazos establecidos para su comprobación.

Con relación a construcciones en proceso informó que los estados financieros reflejan importes por obra exterior por treinta y ocho millones, correspondientes a obras por iniciar y otras que están por concluir, sin embargo falta la conciliación de cifras por lo que recomendó realizar los trámites a efecto de que una vez que se hayan concluido las obras pasen a formar parte del activo correspondiente.

Con las recomendaciones anteriores, la Lic. Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva, la aprobación de los Estados Financieros de la UPVM, al 31 de octubre del 2012, los cuales, por unanimidad, se dieron por presentados, por lo que se generó el ***Acuerdo UPVM-051-011: La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de octubre del 2012.***

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre el Dictamen del 2011.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores dio lectura al Seguimiento a las consideraciones del Comisario sobre los estados financieros dictaminados, correspondientes al ejercicio 2011, como sigue:

SEGUIMIENTO A LAS CONSIDERACIONES DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores, Construcciones en Proceso, Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En este ejercicio presupuestal 2012 se está dando seguimiento a los saldos de las cuentas mencionadas anteriormente, mostrando el avance siguiente:

Cuenta	Saldo al 31/12/2011	Seguimiento durante el ejercicio 2012	Saldo al 28/11/2012
Deudores Diversos	$ 25,831.97	Este importe corresponde al subsidio para el empleo acreditado en su totalidad en el mes de enero de 2012.	$ 0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	$ 14´712,536.01	Corresponde a los adeudos del Gobierno del Estado de México al término del ejercicio presupuestal 2011, de los cuales la Tesorería del Gobierno del Estado de México ha liberado la totalidad del adeudo.	$ 0.00
Anticipo a Proveedores	$ 6'932,205.88	Este importe corresponde a los anticipos por las adquisiciones comprometidas durante el ejercicio presupuestal 2011, de los cuales se ha finiquitado la totalidad.	$ 0.00
Construcciones en Proceso	$ 57,143,185.69	El saldo de esta cuenta corresponde a los convenios celebrados con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física del Estado de México. Estando pendiente de entregar y registrar al patrimonio de la Universidad la construcción del Edificio de Docencia 2 (UD-3) por $7'679,440.15, la construcción de la Cafetería Segunda Etapa por $3'387,488.15 y $10'256,197.54 de la Segunda Etapa del Edificio de Docencia 2 (UD-2) y Obra Exterior Complementaria Segunda Etapa.	$ 21'322,625.84
Proveedores	$ 26'521,734.66	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a proveedores de bienes y servicios. Durante el ejercicio 2012 se ha cubierto la totalidad de las cuentas por pagar a proveedores.	$ 0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 44'307,545.18	Este importe se registró como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y corresponden a servicios contratados y obra pública. Durante el ejercicio 2012 se ha cubierto la cantidad de $42'466,422.79 correspondiente al 95.85%, quedando pendiente de pago el 4.15%.	$ 1'841,122.39

2. Dar atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica del Valle de México.

CONCEPTO	SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2012	OBSERVACIONES
Observaciones y Sugerencias del OSFEM.	Envió de oficio No.205.BK10000.125/12 de fecha 24 de abril de 2012, atendiendo las observaciones administrativas disciplinarias y recomendaciones financieras de control interno determinadas en relación con la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010, por el Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de México (OSFEM). Asimismo, se remitió oficio No.205.BK15000.074/12 de fecha 15 de mayo de 2012 a la Contraloría Interna de la UPVM, atendiendo los hallazgos determinados por el OSFEM en relación con la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2010.	A la fecha se tiene una observación pendiente solventar por el Órgano Superior de Fiscalización.

Sobre este punto el Lic. Jorge Colín Granados comentó que a la fecha el seguimiento a las consideraciones del Comisario muestra un avance bastante significativo en la depuración de saldos, por lo que básicamente quedan pendientes las construcciones en proceso y lo que se refiere a cuentas por pagar a corto plazo que al cierre de noviembre son cifras mucho menores a las que se tenían al cierre del ejercicio anterior, que era la intención de este punto en particular.

6.2 Informe sobre los traspasos programático presupuestarios internos correspondientes al mes de octubre de 2012.

El M. en F. Alberto Sánchez Flores expresó que en el mes de octubre del 2012 se realizaron los traspasos programático presupuestarios internos por el monto de $475,228.56, mismos que fueron incluidos en la carpeta.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Colín Granados solicitó que en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, a celebrarse en el mes de febrero del 2013, se agregue en el orden del día el punto de acuerdo sobre la aprobación para realizar los traspasos internos que se realizarán durante el ejercicio 2013; asimismo, mencionó que en esa sesión se deberán presentar los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre y diciembre, de ser el caso.

6.3 Nota Informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Profr. Nicasio Ruíz Santana, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tultitlán y Vocal de la Junta Directiva; hizo entrega de una Tarjeta Informativa sobre el estado procesal que guardan los expedientes relacionados con los predios adquiridos por el Ayuntamiento de Tultitlán, misma de la que dio lectura y que a la letra dice:

"...TARJETA INFORMATIVA

Por este conducto me permito informarle que a la fecha ha habido cambios relevantes en el asunto que nos ocupa, toda vez que, TELMEX ha rendido su informe con respecto al domicilio de ANGEL ACORDAGOYTIA, empresa que manifiesta, no tener registro alguno de la persona antes mencionada, motivo por el cual mediante auto de fecha ocho de noviembre del presente año, su Señoría acordó sea emplazado por medio de edictos; publicándolos por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Periódico Rapsoda y el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, obrando en autos la Certificación que en este último se fijará en la Tabla del Juzgado Primero de Cuautitlán, México, en fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil doce. Asimismo, Consorcio Inmobiliario Tultitlán, ha sido emplazado por medio de edictos, habiendo transcurrido el ´termino para contestar la demanda interpuesta en su contra y sin que haya sido contestada la misma dentro del término de ley; por lo que este municipio acusó la correspondiente rebeldía en que incurrió dicha moral.

A T E N T A M E N T E

Tultitlán, Estado de México, a 07 de diciembre, 2012.

LIC. EDGAR ADOLFO LUNA MONDRAGÓN..."

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta suplente solicitó que en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva se incluya en Asuntos Generales, el cumplimiento al Programa Anual del 2012 y como punto de aprobación la propuesta del Programa Anual para el 2013.

Acto seguido, procedió a realizar el resumen de los acuerdos adoptados en la presente sesión, en los términos siguientes:

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-051-001	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.
UPVM-051-002	La Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.
UPVM-051-003	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $2´954,490.00 (Dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Siete Asignaturas.
UPVM-051-004	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1´530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a los recursos provenientes del Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Abierta y a Distancia de México "La UNADM". Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el Desarrollo y Producción Digital de Seis Asignaturas.

CÓDIGO	TEXTO
UPVM-051-005	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de $1'077,003.13 (Un millón setenta y siete mil tres pesos 13/100 M.N.), correspondiente a los recursos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2012.
UPVM-051-006	La Junta Directiva aprobó en lo general el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México para el 2013; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
UPVM-051-007	La Junta Directiva aprobó, la modificación al Artículo 55 del Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica del Valle de México, mismo que deberá contar con la aprobación por parte de la Coordinación de Universidades Politécnicas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la secretaría de Educación del Gobierno del Estado y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la UPVM.
UPVM-051-008	La Junta Directiva aprobó la designación del C.P. Hugo Isrrael Zepeda López, como Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-051-009	La Junta Directiva aprobó por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.
UPVM-051-010	La Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades del 05 de octubre al 30 de noviembre del 2012, que presentó el Rector.
UPVM-051-011	La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de la Universidad Politécnica del Valle de México, al 31 de octubre del 2012.

Finalmente, la Presidenta Suplente, preguntó si había otro asunto que tratar y al no haberlo, declaró clausurados los trabajos de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 12:30 horas del día al rubro indicado, firmando al calce y al margen los que en la misma participaron.

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades
de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Lic. Raymundo E. Martínez Carbajal,
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México (GEM),
Presidente de la Junta Directiva;

C.P. Francisco Javier Zárate César
Subdirector de Programación de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación, de la Secretaría de Finanzas,
Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas del GEM,
Vocal de la Junta Directiva;

C. María del Carmen Hernández Chicho,
Líder de Proyecto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Catalina Hernández Hernández,
Responsable del Área de Administración y Finanzas de la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), Suplente de la M.T.E. Sayonara Vargas Rodríguez, Coordinadora de Universidades Politécnicas Secretaría de Educación Pública (SEP), Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Jesús Antonio Zavala Villavicencio
Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México, (OSFAEEM), Vocal de la Junta Directiva;

Profr. Nicasio Ruíz Santana,
Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Suplente del C. José Luis Pérez Cortés, Presidente Municipal por Ministerio de Ley del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Vocal de la Junta Directiva;

C.P. Carlos Alverde Lanzagorta,
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tultitlán y Director General de la Empresa Eimex, S.A. de C.V., Vocal de la Junta Directiva;

Lic. Jorge Colín Granados
Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente de la Junta Directiva;

M. en F. Alberto Sánchez Flores
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.